COMEDIA FAMOSA

EL VALIENTE IVSTICIERO.

DE DON AGVSTIN MORETO.

PERSONAS.

El Rey.
Don Tello.
Don Rodrigo.
Don Gutierrez.
Conde de Trastamara.
Mendoza.
Peregil gracioso.
Don Enrique.
Doña Leonor.
Doña Maria.
Ines criada.
Soldado.
Vn Contador.
Musicos.
Vn Muerto.

BIBLIOTECA NACIONAL

Salen doña Leonor, y don Tello, y Peregil.

Leo. No me escuchas.
Tell. Que molesta,
y que cansada muger.
Per. Siempre que te viene a ver
deue de subir por cuesta.
Leo. Señor don Tello Garcia,
si esse rigor, vuestro nombre,
funda acaso en ser Rico Hõbre
de Castilla, es tirania,
que esteis por serlo obligado,
a pagar obligaciones,
y os siruan vuestros blasones,
de vltraxar al desdichado.
Si os llama absoluto dueño
de Alcalà, toda la tierra,
en lo grande no se encierra
essa soberuia del zeño.
Porque si hazeros mayor
presumis, siendo inhumano,
quanto os poneis para vano,
os quitais para menor.
El agrado es bizarria,
y los hombres superiores,
con nada se hazen mayores,
si es nada la cortesia.
La grandeza mas honrada,
que tienen los grandes buenos,
es que pueden al que es menos,
dar mucho con lo que es nada.
Y si yo me hago menor,
no es porque no os igualara
doña Leonor de Gueuara,
sino porque os dì mi honor.
De esso solo desconfio
para juzgarme menor,
pues para ser vos mayor,
teneis el vuestro, y el mio.
Pero deueis de aduertir,

© Biblioteca Nacional de España

que os le diò
el pecho amoroso,
con la palabra de esposo,
la qual me aueis de cumplir.
Y quando por otra cosa
no os merezca yo atencion,
faltais a la obligacion
de auer de ser vuestra esposa.
Tell. Que no quiera esta muger
llegarse a desengañar,
de que no me he de casar
con ella?
Per. Pues que ha de hazer,
si la trae siempre a tu lado,
apartate a su inquietud,
que sino has de hazer virtud,
assi saldràs de pecado.
Y con razon lo imagina,
si oy que te vè Alcala toda
ser padrino de vna boda,
la hazes a ella la madrina.
Tell. No sabes tu con que intento
por padrino me he ofrecido,
y en mi quinta he preuenido
oy la boda.
Per. Atreuimiento
es grande, siendo tu amigo,
y quando de ti se fia,
robarle a doña Maria
oy al pobre don Rodrigo.
Tell. Pues quien ha de poner ley
en vn hombre como yo?
que ya que Rey no naciò,
tampoco es menos que el Rey.
Mi gusto, aunque en otro daño,
he de cumplir, y seguir.
Per. Assi supieras cumplir
con la Parroquia cada año.
Leo. Pues me llegais a escuchar,
no me podeis responder?
Tell. Peregil, di a essa muger,
que me dexe descansar.
Per. Pues yo he de ser tan cruel?
Tell. Habla la claro.
Per. Reparo.
Tell. En que?
Per. En que si soy muy claro,
serà malo el peregil.
Leo. No me respondeis?
Per. Señora,
mi amo me manda dezir,
que aora no os quiere oir.
Leo. Pues porque no quiere aora?
Per. Tambien me manda
que apunte,
que no es mas de no querer.
Leo. Pues esso se puede hazer?
Per. Manda que no se pregunte.
Leo. Y esso no es rigor injusto?
Per. Manda deziros que si.
Leo. Pues yo he de sufrirlo aqui?
Per. Manda q̃ hagais vuestro gusto.
Leo. Que este agrauio llegue a ver?
el coraçon me atrauiessa!
Per. Tambien mãda que si os pesa
lo dexeis luego caer.
Leo. No tengo yo sentimiento,
pues de oirlo no me infamo,
mucho manda vuestro amo.
Per. Anda haziendo testamento.
Leo. Y vuestra osadia villana
tambiẽ, pues su error no ignora,
manda mucho.
Per. Soy aora
mayordomo de semana.
Leo. Ya amor la vengança traza,
de vn desprecio tan ciuil.
Tell. Se lo has dicho, Peregil?
Per. Si, pero se ha buelto mosaza.
Leo. Si lo ha dicho, ya no quiero
apurar la ofensa mia,
yo por soberuio os tenia,
mas no os juzgara grossero.
Aunque tiranas violencias
vseis

© Biblioteca Nacional de España

vseis, vuestro honor podia
adornar la tirania
de cortès, si se repara,
es para afrentar la cara,
dexar el guante en la mano.
No pagar la obligacion,
delito es, comun, y necio,
mas es afrenta, y desprecio,
negarla sin atencion.
Que ay agrauios, q̃ aunq̃ dellos
satisfacion no se alcança,
no irritan a la vengança,
por el recato de hazellos.
Tell. Enfin ya acauais de oir,
que el casarme no ha de ser.
Leo. No lo pudieras hazer
sin llegarmelo ha dezir?
Tell. No es mejor desengañaros,
para que no me canseis.
Leo. Desengañada, sabeis
que de mi podeis liberaros?
Tell. Quien por vos
me ha de ofender?
Leo. No hallarè justicia yo?
Tell. En la tierra dudolo,
en el Cielo puede ser.
Leo. En el Cielo?
Per. Y aun me espanta,
que ai la confiesse tan presto,
no le he visto tan modesto
en vna semana santa.
Leo. Este era el ruego importuno,
con que me lleguè a vencer?
Tell. Pues acaso el pretender,
ò conseguir, es todo vno?
Leo. En quien desea alcançar,
que diferencia ha de auer?
Per. La misma que ay de comer
hasta hartarse, ò ayunar.
Leo. No porfiò vuestro amor?
Tell. Y vos no os rendisteis luego?
Leo. Yo me rendì a vuestro ruego,
Tell. Pues esso fuè lo peor.
Leo. Si me venciò el apurarme
con porfias, que os cansò?
Tell. El porfiar tanto yo,
que fuè preciso el cansarme.
Leo. Porfiar vn agassajo
os cansò?
Per. Ay tales estremos,
señora no nos cansemos,
que el porfiar es trabaxo.

Sale Ines.

Ines. Leonor vella?
Leo. Que ay Ines.
Ines. Que ya de vn coche
se apea la boda.
Leo. en mal hora sea.
Ines. Por què?
Leo. En mis ojos no ves
la causa de mi dolor?
no querer este enemigo,
Ines, casarse conmigo,
siendo dueño de mi honor.
Ines. Pues mi honra picaron.
Per. Que honra?
Ines. De pagarla trata.
Per. No la tomaràs en plata,
reduciendola a vellon?
Ines. Ni en oro, que solo allano
con su mano lo que errè.
Per. Yo vna buelta te darè,
que es lo mismo que vna mano.
Tell. Calla Peregil.
Per. Ya callo.
Leo. Ines, Rey tiene Castilla,
que tiembla de su cuchilla
su enemigo, y su vassallo.
Tell. Al Rico hombre de Alcalà,
que Rey basta.
Per. Aunque sea vn rayo,
ni para vn rico lacayo,
que justicia auer podrà,
mas ya en la musica he oydo,

© Biblioteca Nacional de España

q̃ viene el nouio hecho vn bobo:
como ha de ser este robo?
Tell. Ya està todo preuenido.

Salen musicos, don Rodrigo, y doña Maria.

Mus. Alegraos aora
campos de Alcalà,
que madrina, y nouia
bellas, Sol, y Luna, os dan.
Rod. Ya don Tello generoso
en la dicha de mi amor
de recibir vuestro honor
llegò el plazo venturoso.
Mi aplauso os haze el empeño
del fauor que espera ya,
pues mi rendimiento os dà
veneraciones de dueño.
Tell. Yo os estimo don Rodrigo
tanto, que de apadrinaros,
oy el gusto he de mostraros,
y vos señora conmigo
partiò el justo contento.
Maria. Esso le toca a mi esposo,
que mi afecto decoroso,
para en su agradecimiento,
esse, señor, no le niego,
que es deuda en la atencion mia.
Tell. Bella està doña Maria.
Per. Pues meriendatela luego.
Leo. Dad bella doña Maria
los braços a quien espera
ser vuestra, no compañera,
que es contra la suerte mia.
Maria. En ellos bella Leonor
gana mi suerte mas nombre.
Tell. De que sirue ser Rico Hõbre,
si no logro yo mi amor,
yo he de ver que vn hidalguelo,
teniendo yo amor, se case,
con quien de zelos me abrase?
Per. Que llamas vello, ni oillo.
Tell. Enamorado estoy della,
y he de quitarsela infiel.
Per. Y si lo estuuieras dèl
se le quitaras a ella?
Tell. Ya està mi gente auisada,
Rodrigo al jardin entremos,
que alli al Cura esperaremos.
Rod. No ay que replicaros nada,
entrad vosotros delante,
aplaudid con vuestro acento
mi ventura, y mi contento.
Per. Dios te lo lleue adelante.

Va entrando la musica, y al llegar la nouia al paño, salen de dentro enmascarados, y robanla.

Mus. Alegraos aora, &c.
1. Al coche amigos.
Maria. Que es esto
esposo, señor.
Rod. Que miro,
Cielos sin alma respiro!
Tell. Quien tal traiciõ ha dispuesto?
Rod. Que me roban a mi esposa.
Tell. Sigamos estos traydores.

Van sacando las espadas.

Per. Presto por Christo señores,
que se escapan, linda cosa.
Leo. Ay Ines, que esta traicion,
es sin duda de don Tello.
Ines. Pues aora caes en ello,
y con aquesta intencion
contigo el casarse escusa.
Leo. Cielos, que no aya castigo,
para tan fiero enemigo,
que vuestra justicia acusa.
Ines. Ay señora don Rodrigo,
con todos ellos embiste,
y le han de matar, ay triste!

Dentro doña Maria.

Maria. Esposo,

Rodri-

© Biblioteca Nacional de España

Rodrigo dentr. En vano te sigo,
mas morirè por mi honor.
1. Tiralde, que os detencis.
Tell. Dexalde, no le mateis.
Rod. Esse es mas fiero rigor,
porque me dexais la vida,
si el alma me aueis quitado?
In. Sin las armas le han dexado,
y sin auer quien lo impida
se la llenauan.
Leo. Que mi brio
para vengar no sea bueno
vn agrauio, q̃ aunque ageno
resulta en desprecio mio?
al Rey iràn mis enojos,
y si justicia no alcança,
apelarè a la vengança
del veneno de mis ojos:
ven Ines.
In. Señora, espera,
que aqui viene don Rodrigo.
Leo. Sin vengarle ser testigo
de su dolor no quisiera.

Sale don Rodrigo.

Rod. Donde se esconden los rayos
de vuestra justicia, cielos!
si el dolor de mi deshonra
no halla su vengança en ellos.
De las llamas que respiro,
pues no me abrasa el incendio,
ò tengo el pecho de bronze,
ò me han quitado el aliento.
Leo. Adonde vais D. Rodrigo?
Rod. Ay de mi, que no lo siẽto!
pues viuo, hermosa Leonor,
q̃ esta es traycion del D. Tello:
porque el coche que a mi esposa
los aleuosos metieron
era suyo, y sus criados
los complices de su yerro.
Claro es que otros no serian,
que no huuiera atreuimiento,
que en su Quinta lo emprẽdiera.
Quando al Rey menos respeto
tienen en toda esta tierra,
que a este tirano soberuio,
al desayre de mi afrenta
el de quitarme el azero.
Añadieron atreuidos,
para que clamando al cielo,
incapaz de mi vengança
llore impossible el remedio.
Tristes campos de Alcalà,
abrid vuestro obscuro cẽtro,
para dar sepulcro a vn viuo,
que sin su honor està muerto.
Piadosas aguas de Nares,
lleuadme en llanto deshecho,
caed sobre mi deshonra
desnudos, y asperos cerros.
Leo. Don Rodrigo en vano sueltas
la rienda a tu sentimiento,
y mas quãdo en mi desdicha
tienen tus males consuelo,
no ay sentimiẽto mas noble,
que procurar el remedio.
Rod. Bien dizes, Leonor, biẽ dizes,
a Madrid el Rey don Pedro
passa de Guadalaxara,
donde està agora assistiendo,
solo ay este Tribunal
para el poder de don Tello.
Bañarà sus Reales plantas
mi llanto, y pues Iusticiero
se llama contra la voz,
que cruel le haze, y sangriento:
haga credito el castigo
de vn agrauio tan violento.
Leo. Y yo te he de acompañar,
porq̃ agraue a vn mismo tiempo
con mi quexa su delito.
Ro. Pues si hemos de ir no tardemos
Ines, Tambien yo irè con vosotros,
que

© Biblioteca Nacional de España

que a este lobo carnizero
vosotros dareis la quexa
de la pierna, yo del huesso
que dan por añadidura.

Conde dentro.

Con. Por acà al llano.
Leo. Que es esto?

Sale el Conde de Trastamara, y Mendoza.

Con. Mendoza el Rey nos alcança,
y si en sus manos me veo,
no està segura mi vida.
Los cauallos se rindieron
de la espesura del valle,
nos valgamos encubiertos,
passaremos aqui el dia.
Men. Esse solo es el remedio.
Con. Vamos, Mẽdoza, ay hermano,
ay ingrato Rey don Pedro,
porque a tu sangre persigues?
Men. Vamos, señor.
Con. Vamos presto. *Vanse.*
Leo. Que sera esto don Rodrigo?
Ro. Siguiendo estos Caualleros
viene por aquel camino
otro, vn Cauallero corriendo,
con tal furia, que en si mismo
tropeçò.

Dentro el Rey.

Valgame el cielo!
Ro. Ir a socorrerle es fuerça.
Rey. Ya sobra el socorro vuestro,
pues queda muerto, y yo libre,
que le estorue a mi deseo
la fortuna, la vengança,
quando con razon me ofendo
de tan aleues hermanos,
ya Enrique de mi despecho
se libro, pues el cauallo
tras el rebento corriendo.
Ro. Os aueis hecho algun daño?
reparaos.
Rey. No, Cauallero:
que sitio es este?
Ro. Es el campo de Alcalà.
Rey. Estarà muy lexos?
Ro. Media legua.
Rey. Y esta Quinta de quien es?
Ro. Es de don Tello,
el Rico Hombre de Alcalà,
que por su poder soberuio
no le podeis ignorar.
Rey. Por su poder?
Ro. A que es menos el del Rey.
Rey. Menos que el suyo?
Ro. Segun le temen, es cierto.
Rey. Nunca le he oido dezir.
Ro. No sereis vos deste Reyno.
Rey. Si soy, mas los que assistimos
al Rey, y siempre le vemos,
otro poder ignoramos.
Ro. Luego vos le assistis? cielos,
si dais luz a mi vengança!
Rey. Y por venirle siguiendo,
que a Madrid passa esta noche,
le apresurè tan violento,
que rebentò esse cauallo;
mas segun le alabais, creo
que sois vos criado suyo.
Ro. No soy sino quien intento
vengarme de sus agrauios,
y otro Tribunal no tengo,
sino el del Rey, y si vos
le assistis, y es tan adentro,
que me hagais ser escuchado,
os deuerè mi remedio.
Rey. Y estas señoras quien son?
Leo. Quien deste tirano dueño
lloran tambien las injurias.
In. Y yo, señor, punto menos,
las lloro de su lacayo,
con que son mas duraderos
mis agrauios.
Rey. Pues porquè?

Inès

© Biblioteca Nacional de España

Ines. Porque yo en paja los tengo.
Rey. Y no ay para ellos castigo?
Leo. Solo podrà darle el cielo,
que el Rey no serà bastante.
Rey. que viniẽdo el Rey D. Pedro *ap.*
esto se diga en Castilla?
mucho ignoro de mis Reynos:
pues porque no podrà el Rey?
Ine. Porque cruel, y sangriento,
y no nos harà justicia,
que antes se holgarà al saberlo,
de ver que aya quien le imite.
Rey. Essa es voz del vulgo ciego,
que con lo cruel confunde
el nombre de justiciero:
porque èl solo poner supo
a la justicia el respeto:
y porque lo conozcais,
yo os harè escuchar dèl mesmo,
y sabreis si haze justicia.
Leo. La vida, y el alma os deuo,
si esso hazeis.
Rey. Pues como ha sido
vuestro agrauio?
Leo. Esso reseruo
para el oido del Rey.
Rey. Yo le assisto tan adentro,
y tanto fia de mi
la Corona, y el gouierno,
que en dezirmelo, podeis
pensar que hablais cõ èl mesmo.
Leo. Pues si esse fauor nos dais
generoso Cauallero,
doña Leonor de Gueuara
soy yo, cuyos padres muertos
quedè en Alcalà al abrigo
de vn copioso heredamiento,
que en este lugar fundaron
mis ricos nobles abuelos.
Sola, hermosa, moça, y rica,
ya vereis los casamientos,
que vnidos me ofrecerian
la codicia, y el deseo.
Mas siendo mirada vn dia
del tirano de don Tello,
le ocasionò mi hermosura
a seguir mi galanteo.
Quedè yo sin eleccion,
pues por temor, ò respeto,
quantos mi amor pretendian
oluidaron el empeño.
Dèl solamente assistida
escuchaua sus afectos,
y el q̃ horrorosa al principio,
me hizo el trato lisonjero.
Porfiò en dezirme amores,
finezas, y rendimientos,
con que me vencio; assi entonces
aduertir supiera el pecho.
Que era el rẽdimiẽto falso,
que en este injusto trofeo
solo se rinde el amor
por lograr el vencimiento.
En fin con tantas porfias,
persuadida del exemplo
de otras que hizieron lo mesmo,
me resolui a vn desacierto.
A ciego engaño! que todos
para cometer vn yerro,
vèn con los que erraron, y oluidã
a los que se arrepintieron.
Mano, y palabra de esposo
me dio, y con ella no puedo
passar de aqui con la voz,
mas bien podeis entenderlo.
Que no se puede dudar,
qual seria mi sucesso,
pues de verguẽça le explico
con la frase del silencio.
El yelo de mi desden,
desde aqui se trocò en fuego,
precipitemè a quererle,
no sè si lo hizo el afecto,
ò el trato, ò la obligacion,

ò el

© Biblioteca Nacional de España

ò el mirarle como a dueño,
ò si desto no fue nada,
sin duda fue lo mas cierto,
que para estar mas galan
le adornò mi mismo excesso
con la joya de mi honor,
que mi error puso en su pecho
la llama que en mi crecia
en su amor iba muriendo.
sin duda ay en el amor,
cantidad fixa de fuego,
y quando esta se reparte
con igualdad en dos pechos,
ni vno, ni otro quiere mucho,
y si se auiua vno dellos,
lo que vno crece, otro mengua.
Y aquella parte de incendio,
que và creciendo en el vno,
falta al otro, con que es cierto
que tiene coto esta llama,
que le deue de supuesto,
que nunca se vèn iguales
dos ardores con estremo
deste natural discurso
fue nuestro amor viuo exemplo:
porque crecio tanto el mio,
que el suyo se boluio en yelo,
y và sin gusto a la mesa,
tarde, y con cansancio al lecho:
de la falta del cariño
era la disculpa el sueño.
Siempre costaua vn disgusto
hablar en mi casamiento:
yo le halagaua rendida,
le acariciaua seuero.
Daua a vn desayre vn cariño,
por no irritarle a vn despecho,
que cordura es menester
para conseruar sin riesgo
a quien no ama quando tiene
tan cerca de si el desprecio,
porq̃ ay muy poco en los hõbres
de lo tibio a lo grossero.
Bien se vio en èl, pues llegando
la ocasion de auerme hecho
oy madrina de vna boda
que apadrinaua don Tello.
Grossero, ingrato, y tirano,
me desengañò diziendo,
que no auia de casarse
conmigo, y al mismo tiempo,
viniendo ya don Rodrigo,
que es aquesse Cauallero
con su esposa al desposorio,
sin Dios, sin ley, sin respeto.

Rod. Esse agrauio a mi me toca,
mas no sè si tendrè aliento
para dezir que tirano
me robò mi esposa, cielos!
como a tan grande maldad
sordo està el castigo vuestro.
En fin, señor, con mi esposa
me quitaron el azero,
y sin poder apelar
desta traycion sino al cielo,
del modo que nos hallais,
nos dexò el barbaro fiero:
sin vida, sin ser, sin honra,
donde a vuestras plantas puestos
solicitamos que al Rey,
pues sois tan suyo lleguemos
donde escuche nuestro agrauio,
aunque vengança no espero.

Rey. Que aya esta gente en Castilla,
y no me dèn cuenta dello? *Ap.*
y que me llamen Cruel
por castigar sus excessos:
no ay justicia en Alcalà?

Ines. Pues agora dudais esso,
es lugar Estudiantino,
y si alguno haze vn mal hecho,
en partiendose Alcala,
es lo mismo que a vn Conuento.

Rey. Su Corregidor, ù Alcalde

por

© Biblioteca Nacional de España

por vn delito tan feo,
no irà a prender a esse hombre.
In. Bien, que si allà el prendimiento
fuera de Iesemani,
en chusma de Fariseos,
los hiziera a todos Malcos,
aunque nunca fuesse Pedro.
Rey. Cielos, que hõbrezillo es este?
a ir a verle estoy resuelto,
señora, estais en su casa?
Leo. Yo no sè si hallarè abierto
quando le vaya a buscar.
Rey. Pues allà estad; que yo quiero
passar por allà esta tarde,
para ver si con èl puedo,
q̃ os bũelua a vos vuestra esposa,
y os logre a vos el deseo.
Rod. Yo solo he de hablar al Rey.
Rey. Pues id a Madrid que luego
yo harè q̃ el Rey os dè Audiẽcia:
Rod. Pues la palabra os aceto.

Sale don Gutierre, y criados.

Gut. Pero aqui està, gran señor.
Rey. Calla Gutierre, que intento
no ser aqui conocido:
và el Rey adelante?
Gut. El viento
desmintiendo en vn cauallo.
Rey. Pues a seguirle passemos.
Leo. En vos, señor, voy fiada.
Rey. Vereis lo que harà mi ruego.
Que Rico Hombrezillo es este,
que teme tanto este pueblo?
vamos, Gutierre, por verle
me và matando el deseo.

Vanse, y salen Musicos, Doña Maria, Don Tello, y Peregil.

Musi. A mejorar su fortuna
la bella Amarilis viene,
dando a Tirso los aplausos
que Riselo no merece.
Mar. Pues sino està aqui mi esposo,
yo suplirè su presẽcia,
y con desden riguroso
resistirè la violencia
de vn tirano poderoso.
Tell. Que es lo q̃ dizes muger,
siendo tuyo esse fauor,
q̃ resistencia has de hazer?
a ti no te està mejor
lo que es mejorar de ser,
hazerte yo esposa mia
te resistes, pues que aurà
desde el que suya te hazia
hasta donde Tello Garcia
el Rico hombre de Alcalà.
Dueño de quanto posseo
no te viene a hazer mi amor,
que quando esse campo veo
diez leguas al rededor,
por naua ageno passeo.
No miras cumbres, y llanos,
que en sembrados diferentes
para enriquecerme vfanos
me crece el oro en los granos,
la plata de sus corrientes,
del Sol contra los rigores,
que sale flechando ardores:
no miras montes, y prados
por el Estio neuados
de mis ganados menores,
que juzgan, segun violentos,
baxan la tarde sedientos
al valle donde agua tienen:
que en mariposas se vienen
a baxo los Elementos.
Villas, Lugares, Castillos,
tengo tãtos que al mãdallos
me embaraço con oillos,
que el numero al referillos
bastaua para vassallos.
Y estas grandezas no dadas
por merced de ningun Rey,

sino

© Biblioteca Nacional de España

sino con sangre ganadas
en aumento de la ley,
de los Moros a lançadas:
La renta desta riqueza,
con que yo nada codicio
en mi prodiga largueza,
sobra para mi grandeza,
y basta a mi desperdicio.
Y aunque tanta marauilla,
mi poder, mi sangre passa
a mas triunfo que en Castilla:
vio Ricos Hombres mi casa,
antes que Reyes su silla,
tu ignorancia esto desprecia,
mira si con causa poca,
la razon, que es quien lo aprecia,
te llama al dexarlo necia,
y al no procurarlo loca.

Mar. Todo esse poder, señor,
que junto aueis referido,
es en mi aprecio menor,
que el halago del marido
a quien tenga justo amor.

Tell. A vn pobre hidalguillo
metes en estimacion?

Per. Es dada
a querer estos pañetes,
no auia de ser honrada
muger q̃ quiere a pobretes?

Tell. Todo mi amor lo atropella.

Mar. Que no he de casarme digo.

Per. Pues q̃ importa en su querella,
que no se case contigo,
si tu te casas con ella?

Tell. Dizes bien, cantad en tanto
que me desposo.

Maria. Ay de mi!-

Per. Cantad al son de su llanto,
que bien merece que aqui
le dèn todos con vn canto.

Musi. A mejorar tu fortuna, &c.

Sale vn Criado.

Cria. Señor, a vuestros vmbrales
vn Cauallero se apea,
que dize que viene a veros.

Tell. Entre muy enhora buena,
que a nadie que viene a verme
tengo cerradas mis puertas:
y mas oy que en este gusto
quiero que todos me vean,
sillas a mi, y a mi esposa,
sentaos, que assi recibiera
al mismo Rey,

Sale el Rey.

Cria. Ya està dentro;
buen talle.

Tell. Buena presencia.

Mar. Que yo calle aqui es forçoso,
por no irritar su violencia.

Rey. Sentado se està el grossero,
sin saber quien es el que entra,
estoy por echarle a cozes
a rodar; pero aqui es fuerça
dissimular, y encubrirme,
porque su castigo sea
para despues escarmiento
destas tiranas cabeças.
Deme su mano Vusia.

Tell. Cubrase hidalgo.

Rey. Esso es fuerça,
que no hablo yo descubierto
con quien sentado me llega
a recibir.

Tell. Taburete.

Rey. Esto mas.

Per. Y esso agradezca,
que mi amo no dà asiento,
ni aun a Ginoueses.

Rey. Venga.

Tell. Dos sillas tengo, la vna
ocupa mi esposa bella,
y otra yo, mas no os admire,
que Ricos Hombres apenas
dàn silla al Rey en sus casas.

Rey

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Ya lo veo, que es grandeza,
y assi elixo lo que es mio.
Tell. Aunque su buena presencia,
quien es nos dize, en que altura
de Hidalgo se halla?
Rey. Aguilera
de la Montaña.
Tell. Escuderos
son de mi casa; y que intenta?
Rey. Al Rey sigo por vn pleyto.
Tell. Auiendo espadas, quien dexa
gastar su hazienda vn processo.
Rey. La ley es bien que obedezca,
ya el Rey en Madrid està.
Tell. Con doña Maria su prenda;
nos vendrà a dar buen exemplo.
Rey. Ya es su esposa, y nuestra Reina,
y al que no hablare en sus partes
con decoro, y con decencia,
con mi espada. *Leuantase.*
Tell. Bueno està,
brio el hidalguejo muestra,
mucho quiere al Rey.
Rey. Si quiero.
Tell. Sientese el buen Aguilera,
que està ya en Madrid el Rey?
Sientase.
Rey. Si Vuseñoria le espera,
ya puede passar a verle.
Tell. Quando el Rey valerse quiera
de mi para alguna cosa,
vendrà a verme, y hazer venta
en mi casa, donde yo
a los Reyes que aqui llegan:
como a parientes regalo,
y hospedo, y aun se me acuerda,
que a don Alonso su padre
hospedò esta quadra mesma
mas de vna vez, cuyas glorias
ha que Rey Alfonso era!
mas oy su hijo las infama.
Rey. Tenga Vusia, y aduierta,
que hable bien del Rey D. Pedro,
que es su Rey, y aunque no fuera
su Rey, es tan mal sufrido,
que le cortarà la lengua
a saber como habla del, *leuãtase.*
Per. Criados.
Tell. Tente, que intentas?
Per. Mata de.
Rey. Mi Rey defiendo
contradigalo quien quiera.
Per. Escuderos.
Tell. No los llames,
loco, necio en mi presencia,
hablas tu, si dar castigo
a su osadia quisiera,
no bastaua yo?
Rey. No sè.
Tell. Ea, que la intẽcion buena,
y el buen zelo de su Rey
le disculpan, no le ofendan:
sossegaos.
Rey. Soy buen vassallo
viue Dios.
Tell. Sin jurar. Rey. Sea.
Tell. Mucho quiere al Rey.
Rey. Es ley.
Tell. Sientese el buen Aguilera.
Rey. Perdonadme, que esta ha sido
locura de la nobleza
de vassallo.
Tell. Yo lo soy
tambien del Rey, y se precia
de leal mas que ninguna
mi sangre, diganlo empresas
de mis ilustres aguelos.
Y por esta razon mesma
me ha parecido gloriosa
aqui la osadia vuestra.
Dadme essa mano.
Rey. Los nobles
deuen de hablar con decẽcia
de los Reyes, porque son

© Biblioteca Nacional de España

las deidades de la tierra,
y en ella los pone Dios,
y su Imagen representa,
tanto el bueno, como el malo,
pues como a èl se reserua
su soberano secreto,
nos le dà su Prouidencia,
malo quàndo nos castiga,
y bueno quando nos premia.
Pero dexando esto a parte,
la gloriosa fama vuestra,
passando por vuestra casa
me dio deseo de verla,
y en lo que el lugar os ama
ha quedado satisfecha
la opinion que yo traìa.

Tell. Todo Alcalà me venera
con mucho amor.

Rey. Y en èl dizen
que menos al Rey respetan.

Tell. Por acà, hidalgo, conocen
por sello, ò firma a su Alteza,
y es con mi consentimiento
alguna vez que obedezcan
su firma. *Rey.* Valgame Dios!
Viose tan gran desverguença,
si a puntapies no le mato,
es porque mas logro tenga
el blason de Iusticiero,
que sino aqui yo le hiziera
ver quien soy.

Dentr. Leo. Dexadme entrar.

Cria. No ay lugar.

Leo. Aunque no quieran
he de entrar.

Tell. Que ruido es este?
quien es quien viene,
quien entra?

Salen Leonor, y Ines

Leo. Quiẽ viene a cobrar su honor,
aunque le negueis la deuda.

Per. Venga el papel, y veamos
si està cumplida la letra.

Tell. Pues adonde està mi esposa,
ay quien assi a entrar se atreua?
si puede entrar quien pretende,
que quien lo ha de ser lo sea.
Cauallero, este tirano
es quien me robò la prenda
mejor del alma, y agora
lo que prometio, me niega:
faltando a Dios, y a la ley,
y infamando mi nobleza,
y quitando a otro su esposa.

Tell. Pues dezidme, quien lo niega:
que quereis?

Leo. Que no os caseis.

Mar. No os toca essa diligencia
a vos Leonor, sino a mi,
que aũque mil muertes me dierã
no me casaria con èl.

Tell. Viue Dios ingrata necia,
que aunq̃ el mismo Rey lo mãde
lo has de ser, y ya que aprecias,
mas q̃ a mi vn pobre Hidalguillo,
a pedazos mi violencia,
te le ha de sacar del alma.

Per. Y aurà como saca muelas,
saca Hidalgos?

Rey. Que esta injuria
escuche yo, y la consienta,
mas llegarà su castigo.

Tell. Yo truxe vna passion ciega,
que fue solamente antojo
de esta muger, y logrela,
porque ella lo permitio,
presumiendo loca, y necia,
que auia de ser su esposo.
Doyle de toda mi hazienda
lo que quisiere, y porfia,
que me he de casar con ella.

Rey. Pues, señora, si don Tello
anda con tanta largueza
con vos, que mas le pedis.

Leo.

© Biblioteca Nacional de España

Leo. Ines, no ha estado muy buena
la intercession.
Ines. Todo es miedo.
Leo. Pues teniẽdo al Rey tan cerca
a su Tribunal apelo,
que su tirania suspenda.
Maria. No serà esso menester
donde està mi resistencia.
Tell. Echad de aqui a essas mugeres.
Leo. Buen padrino trae mi pena.
Tell. Siempre en los Reyes se teme
mas que la espada, la Alteza.
Rey. Pues de don Pedro se dize,
que es bizarro.
Tell. Esso se cuenta
por auer muerto vn Cantor,
y vn Clerigo.
Rey. Aunque assi sea,
todos son hombres.
Tell. No todos
son Ricos Hombres.
Rey. Suspensa
dexo mi vengança agora,
para que castigo sea.
Leo. Ven, Ines, vamos al Rey.
Tell. Andad muy enora buena,
retiraos todos a dentro,
y mis bodas se suspendan,
que oy es todo azar, y enojos.
Mar. Cielos! en tanta violẽcia,
pues otro amparo no tengo,
valgame la piedad vuestra.
Per. Ea, que aguardais aqui?
Tell. Hidalgo, si hazer deca
noche en Alcalà, en mi casa
se quedarà, mas advierta
que es con vna condicion.
Rey. Que?
Tell. Que a nadie doy mi mesa.
Rey. Dios guarde a Vuseñoria,
que yo acetara sin ella
el fauor, y a no passar
a Madrid, algo de priesa.
Tell. Pues a Dios.
Rey. Guardeos el cielo.
Tell. Vengame a ver quãdo buelua,
que me ha parecido cierto
buen hombre el buen Aguilera.
Per. Vengame a mi a ver tan bien,
que yo le tendrè a la buelta
de Alcalà, al passar el Rey.
Rey. Que tendràs?
Per. La barca puesta.
Rey. Dios os guarde.
Per. No acompañe,
quedese el buen Aguilera. *Vanse.*
Rey. Cielos que esto aya en Castilla!
y aya tenido paciencia
para no matarle a cozes;
mas mi Magestad me deua
este noble sufrimiento,
que yo harè que en su cabeça
los que me llaman Cruel,
por Iusticiero me tengan.

IORNADA SEGVNDA.

Salen el Rey, don Gutierre.

Gut. Esso Toledo ha pedido.
Rey. Mi hermano Enrique se ampara
de Toledo.
Gut. A Trastamara
passaua, y le han detenido.
La Ciudad, creyendo en vano,
fiada de glorias tantas,
que poniendose a tus plantas
buelua a tu gracia tu hermano:
Esta es su carta.
Rey. No puedo
templar con èl mi passion,
no es mala la intercession,
que estimo mucho a Toledo.
Gut. Esta es del Conde tu hermano.
Rey. Guardalda para despues,

© Biblioteca Nacional de España

poderoso afecto es
la ira de vn pecho humano,
de tres hermanos estoy
enojado, y ofendido
solo mi furor oluido
quando miro lo que soy.
Mis Reynos alborotados
oy por su causa se vèn,
yo harè que quietos estèn
quando queden arrancados:
porque tumulto no aya.
De Geromena Fadrique,
y de Astorga don Enrique,
y don Tello de Vizcaya,
Alcalà se despachò.

Gut. Ya viene Tello Garcia.

Rey. q̃ este hõbre en mi Reyno auia,
y no lo supiesse yo?
mas como viuo en Seuilla,
de quien Alcalà està lexos,
vè solo el Sol en reflexos
esta parte de Castilla.

Gut. Dizen que es hombre valiẽte.

Rey. Yo lo he oido, y quando veo
que èl lo publica lo creo
muy dificultosamente.

Gut. Diez hombres juntos escucho,
que huyan de solo su espada.

Rey. Si son picaros no es nada,
y si son hombres es mucho:
porque si tienen alientos,
reñir con dos es blason,
y quando picaros son,
lo mismo es diez que ducientos.
Mirad quien espera Audiencia.

Gut. Ya, señor, entrando van.

Sale vn soldado, y vn Contador.

Sol. Yo, señor, soy Capitan,
que veinte años de experiencia,
que en la guerra con el Moro
a hambre, y sed me hã enseñado,
que hallar no puede el Soldado
la piedra de hazer el oro,
pues deseando tener
con que passar, como honrado,
aunque mi sangre he sembrado,
no he cogido que comer.
Y siempre con las diuisas
de que cubierto me hallas,
he reñido mas batallas
que me he mudado camisas.
Algun modo de viuir
por tantos seruicios pido,
q̃ el que yo hasta aqui he tenido
es el modo de morir.

Rey. Con cuydado quedo.

Sol. O infiel,
he sido, ò mal despachado,
pues quanto yo he peleado
es porque viuas sin èl:
y es de entrãbos molestado.
Quando vengo a pretender,
irme yo sin que comer,
y quedar vos con cuydado.

Rey. Bien està.

Cont. Yo soy, señor,
de vuestra Alteza premiado,
hijo de Andres de Aluarado,
que fue vuestro Contador.
Y porque os siruio tan bien
vuestra piadosa atencion
me dio la administracion
de alcaualas de Iaen:
y para quatro años van
q̃ a este oficio assisto atento.

Rey. No estareis vos tan hambriẽto
como el pobre Capitan.

Cont. La de Murcia bacò ayer,
y por mis seruicios pido
me mejoreis de partido.

Rey. Y es seruicio enriquecer?

Cont. Pues no os sirue mi cuydado?

Rey. No es sino pedir de vicio,

pues

© Biblioteca Nacional de España

pues me alegais por seruicio
lo que por premio os he dado.
Si justa merced fue aquella,
y la estais gozando ya,
seruirla bien, seruira
de conseruaros en ella.
No llameis a la desdicha,
y vuestro oficio gozad,
que el tener comodidad,
no es menester sino dicha.
A esse Capitan le dèn
aquessa administracion.
Sol. Señor, es mucha razon.
Cont. Miraldo, señor, mas bien,
que no tendrà suficiencia
quien esto no ha exercitado.
Rey. Para estar acomodado
qualquiera tiene experiēcia,
de ayuda de costa os dèn
docientos escudos luego.
Sol. Logres tu Reyno en sossiego
la edad de Matusalen.
Y pues oy tal dicha gano,
sea cabal el interes,
dandome, señor, los pies.
Rey. No os darè sino la mano.
Dale la mano.
Sol. Quedo, señor, que me muero,
soltad, boto a Dios, ù osado.
Rey. Assi quiero yo el soldado.
Sol. Y assi yo los Reyes quiero. *vase.*
Sale don Rodrigo.
Rod. A vuestras plantas, señor,
mas que miro!
Rey. No os turbeis,
alçad, dezid que quereis?
Rod. Reuerencia es el temor;
pero ya auiendoos mirado;
pues de mi quexa noticia
teneis, con pedir justicia,
quedais, señor, informado.
Rey. Que digais la quexa, es ley.
Rod. Ya que la sabeis infiero.
Rey. La oì como passagero,
y la ignoro como Rey.
Rod. Pues, señor, Tello Garcia,
el Rico Hombre de Alcalà,
aquel a quien nombre dà
del poder la tirania,
a mi esposa me robò
del modo que ya supisteis.
Rey. Si vos se lo consentisteis,
tambien lo consiento yo.
Rod. Quitòme la espada, y ciego,
me atajò accion tan honrada.
Rey. Y os quitò tambien la espada
que pudisteis tomar luego?
Rod. Yo de su poder no puedo,
señor, mi agrauio vengar.
Rey. Luego se viene a quexar,
no la injuria, sino el miedo.
Rod. Esto, señor, no es temer,
sino el poder de su nombre.
Rey. Y quando està solo esse hōbre
riñe con èl el poder?
Rod. Pues quando justicia os pido,
que riña con èl mandais?
Rey. Yo no quiero que riñais,
sino que huuierais reñido.
Rod. No quise, aunque fuera ayroso
la accion darla essa malicia.
Rey. No và contra la justicia
el que defiende a su esposa.
Y auiendolo ya intentado,
de no auerlo conseguido,
quedauais mas ofendido.
Mas veniais mas honrado,
que yo atento a la razon,
podrè mandarle boluer
a esse hombre, vuestra muger;
pero no a vos la opinion.
Rod. Pues cobraràla mi pecho.
Rey. Ya os costarà mi castigo
si lo hazeis, que agora os digo,

© Biblioteca Nacional de España

que no estuuiera mal hecho:
andad que su sinrazon
castigarè.
Rod. Y no podrè,
pues sin ella quedarè,
cobrar yo antes mi opinion?
Rey. Si, y no.
Rod. Pues qual harè yo
entre vn si, y vn no que oì?
Rey. Don Pedro dize que si,
y el Rey os dize que no.
Rod. Pues ya q̃ en mi honor infiero
tal mancha, labarla es ley,
que aunque me amenaza Rey,
me aconseja Cauallero. *Vase.*

Sale doña Leonor, y Ines.

Leo. Si de la justicia el zelo
al Rey, Ines, no le mueue,
no ay a culpa tan aleue
mas Tribunal q̃ el del cielo.
Gut. Mirad q̃ el Rey os espera.
Leo. Ya yo llegò, mas ay Dios,
este es el Rey!
Rey. Quien sois vos?
Leo. Auiendoos visto quisiera,
que vuestra piedad atenta
me escuchasse, Gran señor,
la verguença, y el dolor
de referiros mi afrenta,
que sin dezir mi baxeza
no puedo: a Tello Garcia
culpar pues su tirania,
comiença de mi flaqueza.
Rey. Basta, ya tengo noticia
de donde su error comiẽça,
no os ha de costar verguẽça
el que yo os haga justicia.
Leo. Pues, señor, ya que sabeis
su delito, y mi desdicha,
pues a no ser èl ingrato,
no fuera culpa la mia,
ya que sè que sois testigo
de sus soberuias esquiuas,
pues se atreuio su desprecio
a vuestra persona mesma.
Supondrè en mi propia quexa
la ofensa vuestra, y la mia,
que aunq̃ a vos no llega el daño
con que yo soy ofendida.
La circunstancia se llega,
que el que el honor tiraniza
de los humildes vassallos,
desprecia en vuestra justicia
el poder que los ampara,
y el braço que los castiga.
Y para que mas os mueua
las iras que os justifica;
que aunq̃ en Dios las suponemos
quando son justas las iras.
Sabed, señor, que a essas plantas
me traen las lagrimas mias,
llorando mas en mi afrenta
infamias que tiranias.
Apenas, señor, sali
de su casa despedida
con las injurias que visteis,
quando a pedir vengatiua
justicia de tanto agrauio
mi justo enojo camina.
Yestando para Madrid
preuiniendo mi familia,
el coche con sus criados
llegò don Tello Garcia,
y maltratando los mios
hasta mi persona misma,
padecio el desprecio infame
de sus manos atreuidas.
Desxarretaron las mulas,
y el coche hizieron hastillas,
diziendo si ay Rey que pueda
castigar mis demasias.
Entre las otras de aquesta
vengança tambien le pidan.
Yo de su furor huyendo

© Biblioteca Nacional de España

no busquè preuencion digna,
que no siendo la decente,
posible hallè la precisa,
sin decoro, señor, vengo,
que no dexò mi desdicha
en mi honor, ni en mi respeto
parte que no estè ofendida,
defendedme, gran señor,
de que no solo me quita
el honor; pero tambien
la quexa me tiraniza.
Porque mi dolor os busca,
para quexarme se irrita,
y me dobla las afrentas,
porque lloro mi descha.
Quitarle al dolor la quexa
es la postrer tirania,
que al golpe, señor, que hiere
quien el sonido le quita.
Deste agrauio la vengança
a vos, señor, os obliga,
que vos sois el agrauiado;
aunque yo soy la ofendida.
A quien de satisfazerse
no es capaz, si bien se mira,
el agrauio no le vltraja,
aunque la ofensa le oprima.
En tanto la injuria afrenta,
en quanto en quien la reciba
ay respeto que se pierde,
y riesgo que no se mira.
Por esto al que està sin armas
no le afrenta, aunque le irrita
la injuria, porque le falta
el braço que la resista.
Luego si en mi no ay poder
para resistir sus iras,
no es mi pecho a quien agrauian,
aunque es èl a quien lastiman,
sino el vuestro: porque siendo
quien al humilde apadrina.
Y quando en vos su defensa
es obligacion precisa,
el que al inferior vltraja,
pierde con su tirania
a vuestro amparo el respeto,
y el temor a la justicia,
que es en vuestra Regia mano
la rienda con que caminan,
con freno a los poderosos,
y a los humildes con guia.
No se desboque, señor,
su soberuia a su malicia,
pues vuestro Imperio assegura;
que su furor le reprima.
Y no os fieis del decoro
de vuestra soberania,
que quien no os teme, señor,
os amaga, aunque no os tira.
Y quando el cauallo corre
desbocado, no peligra
solamente el que atropella,
sino el que lleua en la silla.
Cayga esta soberuia planta,
que ya crece tan altiua,
que subiendo como trono,
ya como nube os eclipsa.
Y si como buen cultor
no està tan endurecida,
que podais cortar las ramas
de su soberuia, y se humilla,
desuerte que no haga sombra
a las flores que marchita:
porque la luz les vsurpe,
dexandole las precisas.
Cortad las ramas ociosas,
y sin ser estoruo viua,
porque si en lance con èl
la yedra que se le arrima;
pero por mi honor os pido,
que templeis la medicina,
sin vsar de la violenta,
hasta prouar la benigna.
Cortese el braço, señor,

© Biblioteca Nacional de España

si todo el cuerpo peligra,
mas no quede manco, y feo
si a su sanidad no implica,
porque quãdo a vuestras plantas
mis lagrimas solicitan
de mi dolor el remedio,
de mi decoro la vida,
la salud de mi dolencia,
y el descanso a mis fatigas,
Rey, padre, y medico os halle,
y curando mi desdicha,
dãdo remedio a mi afrenta,
y amparando mi justicia
por vuestro honor mismo sea
regalo la medicina.

Rey. Tan justo enojo prouoca
en mi pecho esta noticia,
que me he menester yo todo
para refrenar mis iras.
Mas yo darè en su castigo
circunstancias tan medidas
a su tirana altiuez,
que su soberuia se rinda.
Ya yo estoy bien informado,
y espero a Tello Garcia,
esperalde vos tambien,
que pues venis a pedirla
oy antes que de Palacio
salgais os harè justicia. *Vase.*

Ines. Que seueridad, señora,
si haze nuestra fantasia
la Magestad en los Reyes?
porq̃ quando allà en la Villa
le vimos, me parecio
tan hombre, que yo podia
determinarme a tentarle,
y acà es vna estatua viua,
que yo pensè al escuchalle
que hablaua de la otra vida.

Leo. Tanto el oficio de Rey
a la persona autoriza,
que se vè como deidad
al que como Rey se mira.
Mas ay Ines, no es D. Tello
el que viene?

Ines. Y su familia,
que es mas que la de Noe;
mas yo pienso q̃ es la misma:
porq̃ es todo quanto hazen
efeto de lo que brindan.

Sale don Tello, Peregil, don Gutierre y acompañamiento.

Gut. Desde aqui aueis de entrar so[lo]

Tell. Vn Rico Hombre de Castilla
para entrar a hablar al Rey
con sus deudos se autoriza:
todos han de entrar conmigo,
que esto es preheminencia mi[a]
Y caso que no lo fuera,
basta el ser de mi familia,
que vienen aqui escuderos
de nobleza tan antigua,
que al Rey no le deuen nada.

Per. Y el Rey es quien deueria
si se ajustasse la cuenta,
que aqui està vna pobre hormi[ga]
que tuuo vn padre tan noble,
que estuuo toda su vida
vertiendo sangre por èl.

Gut. Muy gran soldado seria.

Per. No fue sino quien mataua
las aues de su cozina.

Tell. Entren todos.

Gut. No entre nadie, *Cierran*
echad aì el golpe apriesa,
aqui ha de salir el Rey,
espere Vuseñoria.

Tell. q̃ es q̃ espere, yo esperar,
pues el Rey de mi venida
no estaua ya preuenido,
quando que venga me auisa
con tal desprecio me trata,
quando a la persona misma
del

© Biblioteca Nacional de España

del Conde de Traſtamara
ſu hermano es igual la mia,
en el aſiento, y el trato:
yo eſperar?
Te. Si bien lo miras,
todo es llamarte Iudio.
Tell. Boluerſe a Alcala imigina
ſin hablarle mi deſpecho.
Per. Dexalo para otro dia,
que aora no querrà la Guarda.
Tell. Que Guarda?
Per. Que, la Amarilla,
que tiemblo della.
Tell. Porquè?
Per. Yo la tengo antipatia,
porq̃ es del color del miedo.
Tell Que a mi me cierren?
Per. Malicia
es cogerte en ratonera,
y imagino.
Tell. Que imaginas?
Per. Que han de ſoltarnos al gato.
Tell. Mas quien es?
Per. Santa Luzia,
viue Dios que eſte es el queſo,
peſcaron nos en la miſma.
Tell. Quien es?
Per. No ſois vos Leonor?
Leo. Yo ſoy la deſconocida
don Tello, y vos el ingrato.
Tell. Vendreis a pedir juſticia?
Leo. Si vengo.
Tell. Bueno por cierto.
Per. Pues te eſpantas deq̃ pidan?
Tell. Pues porq̃ os detengañeis,
aora vereis lo que eſtima
el Rey hombres como yo,
en quien ſu Imperio ſe fia.
Leo. No es dudable pues os llama.
Per. Como llamar, nos combida
almorçar, que le han traido
tocino de algarrouillas.
Ines. Si ſerà, mas podrà ſer
que os haga mal la comida
ſi comeis de combidados.
Per. Nadie en Palacio ſe ahita,
principalmente galanes,
que lo que comen ſuſpiran.
Leo. Con toda eſſa vanidad
fio yo de la juſticia
del Rey que no ſhaga iguales.
Tell. En que?
Leo. En el diſtribuirla.
Tell. Que es iguales?
Per. Que es iguales,
igualarle nos querian,
ſomos noſotros gazapos,
ò perdigones de rifa?
Leo. Tan dificil es?
Per. Y tanto,
que mas preſto igualaria
vnos organos el Rey,
que a mi amo con la miſma
gran Cenobia, q̃ es Cenobia?
ni con la Infanta Sevilla,
ni la Giralda, aunque fuera
mas alta catorze picas,
ni aun quinze.
Ines. Mire que es falſa.
Per. Por eſſo vſtedes embidan.
Tell. Peregil, dexa eſſas locas.
Leo. Ines, eſta demaſia
pararà en mayor vltraje,
quitemonos de ſu viſta.
Ines. Vamos, luego lo veredes.

Vanſe.

Per. Agrages lo pronoſtica;
pero el Rey ſale, ſeñor.
Tell. Viue Dios que eſtà corrida
mi vanidad de que el Rey
deſtomodo me reciba.

© Biblioteca Nacional de España

Sale don Gutierre, y acompañamiento, y el Rey leyendo vna carta todo el tablado, sin mirar a don Tello.

Gut. Essa, señor, es su carta.
Rey. Mucho mi hermano me obliga
Tell. Peregil, que es lo que veo?
Per. Por las santas Letanias
que es este el buen Aguilera.
Tell. Quien es?
Per. El es por la pinta.
Tell. Sin mi estoy de auerle visto.
Per. Ya te espera, llega apriesa.

Lee el Rey.

Quando la ley de buen vassallo
me obligara a rendimiento que
deuo a vuestra Alteza.
Tell. A vuestros pies, gran señor,
està don Tello Garcia.

Bueluele a mirar, y prosigue.

Lee el Rey.

La razõ de vuestro hermano no me
dexara faltar a esta obligacion.
Tell. Que puede ser esto? el Rey
no me oye, ò no me mira.
Per. Alcese el buen Aguilera.
Tell. A vuestras plantas se humilla.

Lee el Rey.

Y para demostracion de mi obediencia, espero licencia de V.A.
para ponerme a sus pies.
Tell. Si vuestra Alteza, señor,
en mi no ha puesto la vista.
Per. Sordo esta el buen Aguilera.
Tell. Que me mireis os suplico.
Lee el Rey. Y para que si le enoja mi
poca fortuna, castigue en mi no
la culpa, sino la desdicha.
Tell. De vuestra Alteza la mano,
esto conmigo se estila?
Per. Sientese el buen Aguilera.
Tell. Si vuestra Alteza no mira.
Lee el Rey. Que siempre en mi serà
de mas precio su desenojo q̃ mi
vida el Conde de Trastamara.
Per. Tampoco el buen Aguilera
vsa en su casa el dar silla.
Tell. Señor, llamado de vos.
Rey. Quien es?
Tell. Don Tello Garcia. [*Vase.*
Rey. Guardad Gutierre essa carta.
Per. Este estilo es de Castilla.
Tell. Desprecio a mi, ya se abrasa
el coraçon con mas veras.
Per. Pues quien son los Aguileras
escuderos de tu casa?
Tell. Pues no lo son?
Per. Ya lo infiero.
Tell. En mi sangre es cosa estraña.
Per. Mas como es de la Montaña
anda tonto este escudero.
Tell. Con las vanidades mias
vsa el Rey tal desagrado?
Per. Señor, le auràn ya informado.
Tell. De que?
Per. De tus niñerias.
Tell. Todos con semblante esquiuo
no hizieron caso de mi.
Per. Si han hecho caso de ti;
pero ha sido acusatiuo.
Tell. Pues desprecia mis trofeos,
quando me aya menester
à Alcalà me vendrà a ver.
Vamos de aqui.

Sale el Rey.

Rey. Deteneos.
Tell. Señor, yo porque resista
mi pecho a vos el fauor.
Rey. Quien no me tiene temor,
como se turuò a mi vista?
Tell. Yo no me turuo.
Per. Es verdad,
que como no ha consumado,
aun no està recien casado.

Rey.

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Yo harè que os turbeis, llegad.
Tell. A vuestros pies gran señor
el guante se os ha caido.
Rey. Que dezìs?
Tell. Que yo he venido.
Rey. Dudolo yo.
Tell. Si es fauor,
quando a besaros la mano
vengo, que el guante perdais.
Rey. Que dezis, no me le dais?
Tell. Tomad.
Rey. Para ser tan vano,
os turuais, que os embaraça?
Tell. El guante.
Dale el sombrero por el guante.
Rey. Este es sombrero,
y yo de vos no le quiero
sin la cabeça.
Per. Zaraça.
Rey. En fin vos sois en la Villa
quien al mismo Rey no da
dentro de su casa silla?
el Rico Hombre de Alcalà,
que es mas que Rey en Castilla?
Vos sois aquel que imagina,
que qualquiera ley es vana,
sólo la de Dios es digna?
mas quiẽ no guarda la humana,
no obedece la diuina.
Vos quien, como lleguè a vello,
partìs mi Cetro entre dos,
pues nunca mi firma, ò sello,
se obedece, sin que vos
deis licencia para ello?
Vos quien viue tan en si,
que su gusto es ley, y al vellas,
no ay honor seguro aqui,
en casadas, ni en donzellas,
esto lo aprendeis de mi?
Pues entended, que el valor,
sobra en el braço del Rey,
pues sin ira, ni rigor,
corta para dar temor
con la espada de la ley.
Y si vuestra demasia
piensa que harà oposicion
a su impulso, mal se fia,
que al herir de la razon,
no resiste la ossadia.
Para el Rey nadie es valiẽte,
y a su espada, la malicia,
logra defensa que intente,
que el golpe de la justicia,
no se vè hasta que se siente.
Esto sabed, ya que no
os lo ha enseñado la ley,
que vuestro error despreciò,
porque despues de ser Rey,
soy el Rey don Pedro yo.
Y si a la Alteza pudiera
quitar el violento efecto,
cuyo respeto os altera,
mi persona en vos hiziera
lo mismo que mi respeto.
Pero ya que desnudar
no me puede el ser de Rey,
por llegaroslo ha mostrar,
y que os he de castigar
con el braço de la ley.
Yo os dexarè tan mi amigo,
que no darme cuchilladas
querais, y si lo consigo,
a cuenta deste castigo,
tomad estas cabeçadas.
Dale contra vn poste, y vase.
Tell. Cielos, con tal deshonor!
a mi vltraje tan infame?
que para esto el Rey me llame?
Per. Doliòte mucho, señor;
Tell. Ay de mi! sin alma deuo
de sentir pena tan rara,
con migo afrenta tan clara?
Per. Es por si has menester hueuo.
Tell. Que el Rey las manos ossadas,

© Biblioteca Nacional de España

ponga en tan nobles vassallos?
Per. Sabe que tienes cauallos,
y te dà las cabeçadas.
Tell. Mas que el furor de sus manos
siento que haje mis blasones.
Per. Aprietate en los chichones,
vnos quartos Segouianos.
Tell. No pudiera la lealtad
vengarse deste furor,
sin que fuera deshonor
agrauiar la Magestad.
Que entonces de mi nobleza
el braço se auia de ver,
aunque juntasse el poder,
el valor, y la grandeza.
Mas si impulsos soberanos
ofenden el inferior,
que valor es, si al valor,
ata el respeto las manos.
Fuera en campaña, y no aqui,
y fuera el reñir blason.
Per. Riñe tu con morrion,
que yo apostarè por ti.
Tell. Que dizes necio, villano,
tu contra mi el labio mueues?
ni aun con la quexa te atreues,
a lo que es poder tirano?
Per. Yo no hablo mal de su Alteza.
Tell. Pues cobarde, por que no,
si me agrauia.
Per. Porque yo
escarmiento en tu cabeça.
Mas ya que el dartele plugo,
vete, y teme la ocasion,
porque de algun coscorron
se suele alçar vn berdugo.
Y veslo aqui, dicho, y hecho,
porque por aquel postigo
viene aqui vn tropel
de guardas,
y es mala señal por Christo
que tu no eres monumento.

Salen don Gutierre, doña Maria, doña Leonor, Ines.

Gut. Entrad señoras con migo.
Per. No es nada lo que và entrãdo.
Tell. Valgame el Cielo, que miro!
aqui està doña Maria?
Per. Afee que te la han traido,
antes que ella aya llegado.
Gut. Don Tello, como ministro,
a quien esta diligencia
encarga el Rey, he venido,
a que aqui reconozcais
estas señoras.
Per. Que lindo,
con esto a mi me dan soga.
Tell. Ya las he reconocido,
vna porque fue mi dama,
y otra porque solicito
que sea mi esposa.
Leo. Tened,
la dama, si hablais con migo,
lo fue por vuestra traicion,
porque yo del honor mio
dueño os hize, con palabra
de esposo.
Tell. Quien os ha dicho
que yo lo niego, es verdad?
Leo. Pues si vuestra dama he sido,
a lo que es engaño vuestro
no llameis intento mio.
Mar. Y si hazerme vuestra esposa
queriais, no con motiuo
de voluntad en mi afecto,
sino tirano, y altiuo,
robandome de mi esposo,
que os eligiò por padrino.
Tell. Todo es assi, mas q̃ importa,
que yo de vn pobre hidalguillo,
quite, ò robe la muger,
quando atento se la quito,
antes que su esposa sea.
Gut. De lo que aueis respondido
harè

© Biblioteca Nacional de España

harè informacion al Rey.
Tell. Dezilde que yo lo digo,
y si esto tiene por culpa,
que merezca su castigo,
se acuerde que le defiendo
sus Reynos.

Sale don Rodrigo.

d. Arrepentido
de cobarde, espero aqui
a don Tello, mas que miro?
aqui estan el, y mi esposa,
quien halla lo que ha perdido,
en qualquiera parte puede
cobrarlo, y el honor mio
està en tu vida.

Saca la espada.

Gut. Que es esto?
Per. Que ha venido su marido.
Gut. El Rey sale, deteneos.

Sale el Rey.

Rey. Que es esto?
Tell. Auerse atreuido
vn Hidalgo a mi persona,
por auer acaso visto,
q̃ no me dà vuestra Alteza
el honor de que soy digno.
Rod. Yo le hallè aqui cõ mi esposa,
y aqui cobrarla he querido.
Rey. Pues en Palacio? prendeldos.
Rod. Pues, señor, no me aueis dicho,
que puedo cobrar mi honor,
sin que cometa delito?
Rey. No aqui, ni en esta ocasion,
donde perdeis atreuido,
a mi decoro el respeto,
y el temor a mi castigo.
Lleualdos, y aduertid vos,
que es D. Pedro el q̃ lo dixo,
y quien os prende es el Rey.
Tell. Yo solo las armas rindo
a vuestra Alteza.
Maria. Señor,
yo por mi esposo os suplico.
Rey. Ya ninguno podrà serlo
de los dos, y assi os auiso,
q̃ os retireis a vn Conuento,
ò busqueis otro marido.
Maria. Temblando voy
de su vista. *Vase.*
Gut. Venid entrambos.
Rod. Ya os sigo. *Vase.*
Rey. Esperad don Tello vos,
Gutierre, que a respondido
don Tello a doña Leonor?
Gut. Que es verdad q̃ le ha deuido
su honor, y le diò palabra
de ser su esposo.
Rey. Cumplildo,
dandole luego la mano.
Tell. Vos, señor, de mi aluedrio
no sois dueño.
Rey. Assi es verdad.
Tell. Pues si yo contra mi mesmo
no he de ser, dando la mano
a muger que he aborrecido,
de mi hazienda que lo sois,
quando aya sido delito,
le podeis satisfazer,
sin violentar mi aluedrio.
Que en vn hombre como yo
sobrado serà el castigo,
de quitarle de su hazienda
lo que parezca medido
para paga de su honor.
Rey. Acetar esse partido
toca a la parte, no a mi.
Leo. Pues yo, señor, no lo admito,
que si el oro, siendo tanto,
lo que la tierra atesora,
y las perlas que la Aurora,
quaxa con liquido llanto,
se juntasse aora, a quanto
don Tello me puede dar,
no bastaran a el maltar

la

© Biblioteca Nacional de España

la mancha que hazerme intenta,
porque es vn yerro la afrenta
que no se puede dorar.
Mientras palabra me diò
de esposo, honrada me infiere,
quando dize que no quiere,
lustre, y honor pierdo yo.
Para lo que prometio,
tengo sobrada nobleza,
mire aora vuestra Alteza,
si me la deue cumplir,
porque yo no he de salir
de la mano a la cabeça.

Tell. Los Ricos Hombres no puedẽ
morir por ellos delitos.

Rey. Quien estableciò essa ley?

Tell. Priuilegios concedidos
de Reyes abuelos vuestros,
a los que Grandes nacimos.

Rey. Seràn mas Reyes que yo?

Tell. No señor.

Rey. Pues si lo mismo
soy yo que ellos, de la ley
es aduitrio, quien la hizo,
y yo la sabrè guardar,
quando importe a mis motiuos,
y derogarla tambien
para hazer justo castigo.
Si vos prometisteis ser
esposo suyo, cumplido,
porque no se arriesgue el alma
con la vida esse delito.
Mas si deueis, ò no hazerlo,
no me toca a mi inquirirlo,
sino a vuestro Confessor,
consultalde esse peligro.
Porque que os caseis, ò no,
mañana por plazo fixo,
os cortare la cabeça:
llevalde aora al Cadillo. *vase.*

Tell. Cielos, q̃ es esto que escucho!

Per. Casçaras dixo Andresillo.

Tell. Aqui no ay apelacion?

Gut. La de hazer lo q̃ os ha dicho,
si importa a vuestra conciencia,
porque el Rey ha de cumplirlo.

Tell. Bien podrà por la grandeza,
mas si pudiera mi brio,
depuesta la Magestad,
que confiesso, que he temido,
yo hiziera.

Gut. Vamos, que esso es
justificar el castigo.

Tell. En fin vamos a morir? (rido

Leo. Que en fin don Tello has que-
dar primero la cabeça,
que la mano?

Tell. Ya es preciso
lo que el poder quiere.

Per. Ines,
si te acuerdas, esto ha sido
todo manos, y cabeças,
fue en Sabado esse delito?

Ines. Si tu huuieras dicho Lunes,
no huuiera en Sabado sido.

Per. Mal aya mi lengua infame.

Tell. Ya no ay que tratar amigo,
sino de enmendar el yerro.

Leo. Si esso intentas, a vn resquicio
abre la piedad al ruego.

Tell. Ya no podràs conseguirlo.

Leo. Pues tu querras ser, mi esposo?

Tell. No lo querrà el aluedrio,
mas querralo la violencia. (go.

Leo. Pues yo hallar piedad me obli-

Tell. Ya Leonor serà impossible.

Leo. Por que?

Tell. Porque el Rey lo ha dicho.

Leo. La amenaza no es palabra.

Tell. Tengole muy ofendido.

Leo. Ha don Tello! la que mal tiẽpo
reconoces tus delitos.

Tell. Ay Leonor! que tarde bueluo
a mi oluidado cariño.

Leo.

© Biblioteca Nacional de España

Leo. Yo irè a llorar.
Tell. Yo a morir.
Leo. Yo a solicitar tu alibio.
Tell. Ya Leonor mi vida es tuya,
no defiendes lo que es mio. *vase.*
Leo. Cielos, siempre vn desdichado
alla entre otro mal su alibio. *vase*
Per. A buen tiempo se requiebran.
Ines. Peregil.
Per. Repollo mio.
Ines. Tu no me daràs la mano?
Per. Antes yo a ti te la pido,
porque voy a dar vn salto.
Ines. No te has de casar conmigo?
Per. No.
Ines. Pues te lleuarà el diablo.
Per. Menos mal serà.
Ines. Que has dicho?
Per. Que mas demonio me llena,
si yo me caso contigo.

TERCERA IORNADA.

Salen doña Maria, doña Leonor, y Ines.

Leo. Ya bella doña Maria
el rigor es impiedad,
la vengança es crueldad,
y la quexa es tirania.
Ya està don Tello rendido,
y a muerte està condenado,
y de verle tan postrado
el pueblo a piedad mouido.
Temple tu vengança pues,
el verq̃ aunque te ofendiò,
en tu honor no te injuriò,
aunque pudo descortes.
Y no vengas desta suerte,
quando le acusa la ley,
hazer que apresure el Rey
los terminos de su muerte.
Ines. Ten lastima de la pena
de Peregil infelize,
que si escapa desta, dize,
q̃ se ha de hazer yerua buena,
que como tiene costumbre
de afligirse de vn pesar,
si le sacan a ahorcar,
se ha de ahogar de pesadumbre.
Maria. Leonor, si de mi venida
presumis essa intencion,
no sabeis de la afliccion
en que llego a ver mi vida.
Preso don Rodrigo està,
porque en Palacio, el hazero
sacò, y el rigor seuero
de la justicia, le dà
sentencia esquiua de muerte,
bien que admite apelacion,
y con essa pretension
a Palacio de essa suerte,
vengo a ver si rigor tanto
puede mi llanto templar.
Leo. Pues de essa suerte, ayudar
nos podemos con el llanto.
Ines. Señora al llanto te agarra,
y lloremos a la par,
que mas facil de templar
serà vn Rey, que vna guitarra.
Que si a sollozos, y llantos
su dureza enternezemos,
siendo Pedro, al Rey diremos,
parece que somos santos.
Leo. Pues al passo le esperemos,
que por aqui ha de salir,
Ines. Dios nos lo dexe plañir,
de modo que le ablandemos.
Sale el Rey, Gutierre, y criados.
Rey. Cerrad Gutierre essa puerta,
que no ha de salir de aqui.
Gut. Quien, señor?
Rey. Estoy sin mi,
quien entrò no estando abierta.

Gut.

© Biblioteca Nacional de España

Gut. Aqui, señor, nadie a entrado,
que dè a tu enojo ocasion.
Rey Que me quiere esta ilusion,
no dà a mi valor cuidado
tanto marcial desacierto,
ni se le dieron esquiuos,
tantos enemigos viuos,
y quiere darmele vn muerto;
Desde que ayrado matè
aquel Clerigo atreuido,
en qualquier parte, ofendido,
la imaginacion le vè.
Siempre que estè solo, ò no,
se me viene al pensamiento,
y que he de ser dize al viento,
piedra en Madrid, piedra yo.
Pero porque esta vision
me obliga a mi à discurrir?
piedra serè en no sentir
tan vana imaginacion.
Gutierre has notificado
a don Tello la sentencia?
Gut. Ya està de la diligencia
el Secretario encargado,
y ya el Infante ha partido.
Rey. No quiero que se publique,
q̃ espero a mi hermano Enrique.
hasta que èl aya venido,
que en èl, y en Tello, han de ver
mi castigo, y mi perdon
juntos. *Gut.* Y serà razon.
Rey. Assi le doy a entender,
que pues su soberuia loca,
como Rey tengo postrada,
le he de hazer ver con la espada,
lo que a mi valor le toca.
Leo. Lleguemos doña Maria,
que esta es la ocasion mayor:
a vuestras plantas, señor,
Rey. Que quereis?
Leo. La pena mia,
no puede, señor, venir,
sino a pediros a vos,
que si os mira como a Dios,
fuerça es que venga a pedir.
Rey. Iusticia me aueis pedido,
y ya la he mandado hazer.
Leo. Pues lo mismo viene a ser,
señor, lo que aora pido,
pues segun de vos se indicia,
por ser imagen de Dios,
lo mismo ha de ser en vos,
la piedad, que la justicia.
Pues si arrepentido el hõbre
llegais gran, señor, a ver,
tener piedad, es hazer
justicia con otro nombre.
Maria. Yo, señor, del mismo daño
temerosa, a vuestros pies,
por ser del mismo interes,
su peticion acompaño.
Rey. Que pedis?
Leo A vuestra Alteza,
yo por entrambas, señor,
lo dirè, aunque con temor
de enojar a vuestra Alteza.
Rey. La peticion q̃ no es buena,
nunca ofende la razon,
que vna injusta peticion
negandola se condena.
Y aunque la vuestra aya sido
no justa, escucharla es ley,
q̃ a vna, y otra, deue el Rey,
tener igual el oido.
Que èl por si nada resuelue,
mas con cuerda distincion,
dexa entrar a la razon,
y a la sinrazon la buelue.
Leo. Pues generoso don Pedro,
cuya justicia la fama
pondera tanto, que puede,
por excesso la alabança.
Yo q̃ en mi honor ofendido,
por labar la obscura mãcha,
in-

© Biblioteca Nacional de España

inuoquè de vuestro braço
la proteccion soberana,
en vuestra heroyca justicia
prouoque de ofensa tanta,
que ya mi honor su castigo,
tãto oprime como ampara.
Del delito de don Tello
vengança os pidiò mi fama,
mas ya aunq̃ es justo el castigo
es injusta la vengança.
Para merecer la pena,
bastò el despreciò la sacra
violencia de la justicia,
que vuestro valor iguala.
Mas para no padecerla,
tambien a la ley le basta,
que arrepentido la tema
el que ciego la quebranta.
De ser mi esposo D. Tello
me cumple ya la palabra,
si el negarla le condena
el cumplirmela le salua.
Reuoque pues la piedad
lo que la justicia manda,
porque en su muerte, señor,
soy yo la mas castigada.
El pierde la vida, y yo
pierdo la vida, y la fama,
en quien teniẽdo mi honor,
se hizo ya prenda del alma.
Ya quiẽ me ofendiò me obliga,
q̃ en quien se arrepiẽte, y llama,
lo que como agrauio irrita,
ya como lisonja halaga.
Ya gran, señor, de don Tello,
boluiò a las culpas ingratas,
la cara vuestro rigor,
vuestro desprecio la espalda.
Y pues de vna, y otra siente
ya el castigo, esso le basta:
que tiene que hazer el golpe,
en quien rindiò la amenaza?
Vuestra piedad solicita,
y ya postrada la aguarda,
para quien se hizo el perdon,
si el rendido no lo alcança?
En vn castigo, señor,
de quien mereciò su saña,
la justicia es quien condena,
y el poder es el que mata.
Pues si el poder os confiessa
su rendimiento, a que passa
la execucion del castigo,
si mas blason os alcança,
lo que la justicia enmienda,
que lo que el poder acaba.
Del arbol que al suelo inclina
las ramas que vicio alarga,
por no malograr el fruto:
mas dignos son de alabança,
los que la rama enderezan,
que los que cortan la rama.
Si la vitoria sin sangre,
mas al vencedor alaba,
logre aqui vuestra justicia,
tan vitoriosa alabança,
justicia es cortar el passo,
a vna vida que errada,
mas justicia, y prouidencia
hazerla buena de mala.
Para que sirua vn vassallo,
con fee prompta, firme, y grata,
es deuda en vos preuenirse
el premio de la esperança.
Pues si le teneis mas fixo,
aqui por razones tantas,
para lograrle mas firme,
menos costa, y mas ventaja,
serà omitir vn castigo,
que conceder vna gracia.
Y si aqui vuestra grandeza
la ha de conceder, logralda,
en el amor de las dos,
pues conducidas entrambas

de-

© Biblioteca Nacional de España

de vna amorosa violencia,
venimos a vuestras plantas.
Que aunq̃ amor en nuestro oido
es indecente palabra,
el ser de nuestros esposos,
la buelue decente, y casta.
Mueuaos señor el perdon,
el justo dolor que causa
en nuestro amor su castigo,
la piedad que mas ensalza.
El nombre de justiciero,
la justicia que es mas sacra,
con freno, que con açote,
la Corona que anassalla.
Mas al perdon, que al castigo,
la ley que es mas soberana,
por las ojas de la olina,
que los filos de la espada,
Que quando no sea en D. Tello
cierta la enmienda, mas falta
el perder vn buen vassallo,
que daño el que le amenaza.

Rey. Ya venis tarde señora,
pues de don Tello la causa
tiene ya justa sentencia,
que de mi mano firmada,
justicia, y piedad supone,
y la concuerdan entrambas.

Mar. Pues, señor, mi peticion,
no siendo la culpa tanta,
de don Rodrigo mi esposo,
halle en el rigor templança.

Rey. Tambien respondi a la vuestra,
y a estais las dos despachadas.

Ines. Yo, señor, tambien soy parte,
que si a Peregilme matan,
no tengo con que comer
carnero ya, sino vaca.

Leo. Señor, aunque aya sentencia,
daño sois de reuocarla,
mi pena, y mi llanto os mueuan,
y el honor que me restaura.

Ines. No le deguellen, que harto
se deguella èl, si se casa.

Rey. La peticiõ que propuesta
no me ofendio, replicada
merecerà de mi enojo
el castigo, despejaldas
Gutierre.

Gut. Salid señoras.

Leo. Que entereza tan estraña.

Mar. Que semblãte tan seuero.

Ines. Y que azedo de palabras.

Leo. Temblando voy de su vista.

Ines. Vamos, que pienso que habla
ciruelas por madurar.

Leo. Murieron mis esperanças. *vase.*

Rey No solo por mi justicia
ha de quedar castigada,
para exemplo a mis vassallos
deste loco la arrogancia.
Mas tambien por mi valor
ha de conocer que basta,
a castigar su osacia
la violencia de mi espada.
Gutierre, quando esta tarde,
las obscuras sombras caigan,
a la puerta del jardin
con secreta vigilancia
me esperad, y alli tened
dos caballos, y vna espada,
y solo vn mozo los lleue.

Gut. Espada vos, pues os falta?

Rey. No que aqui lleuo la mia.

Gut. Que preuencion tan estraña.

Rey. Es que quiero lleuar dos:
en la escuela de las armas,
no aueis tomado licion,
de reñir con dos espadas?

Gut. Si señor, mas como sè,
que vuestro valor, no se arma
para ningunos peligros
jamas de aquestas ventajas,
esta preuencion presumo
de

© Biblioteca Nacional de España

de mas oculta ventaja.
Rey. Pues si presumis Gutierre,
que importa para otra causa,
quando yo no os la declaro
sois necio en aueriguarla,
que nadie tiene al criado
por consejero en su casa,
y aquel sirue al Rey mejor,
que hazer mejor lo que manda.
Gut. Yerro fue de mi fineza.
Rey. Pues sed discreto en lograrla,
y en ver que pues no os lo fio
el secreto es de importancia.

Vanse, y sale vn Secretario con vnos papeles, don Tello, y Peregil, y vn criado.

Sec. En los decretos del Rey
pone nuestra diligencia,
solamente la obediencia,
ya veis don Tello que es ley
cumplir assi su preceto.
Ya no ay que apelar al breço,
sino aprouechar el plazo
que os señala este decreto,
mostrad valor, y prudencia.
Tell. Esto es mas que morir? pues
que valor menester es
para morir con violencia,
que huuiera deziros puedo
valor para resistir.
Per. Claro es, que para morir,
antes es menester miedo.
Tell. Mas quando no me perdona,
mira al Rey pues yo le irrito
la calidad del delito,
y no la de mi persona.
Esto el Rey lo puede hazer,
pero atienda su rigor,
que no me vence el valor,
si me condena el poder.
Y que si fuera me hallara
de la prision, ser pudiera,
que en sus Ministros no huuiera
quien a prenderme llegara.
Sec. Pues que pudierais hazer
para intentaros librar?
Per. Pues le quiere vsted quitar
lo que pudiera correr:
notifique vsted, y tassa
no ponga en nuestro poder.
Sec. Pues que pudiera correr?
Per. Mas que vn alquiler de casa.
Tell. No es tiempo de repugnarlo,
y assi no he de obedecerlo.
Sec. Esso es lo mejor don Tello.
Tell. Pues ya otro medio no hallo,
a Leonor hazed venir,
y pues lo ordena mi estrella
que me despose con ella.
Sec. Esso voy a preuenir. *Vase.*
Cri. Vos tambien ya aueis oido,
que a muerte estais condenado.
Per. Hamelo notificado?
Cri. Pues no.
Per. Pues no lo he entendido.
Cri. Como no.
Per. Digo que no,
buelua vsted, y no replique.
Cri. Para que?
Per. Busted notifique
hasta que lo entienda yo.
Cri. Pues oyga, que dize assi,
y en la misma causa escritos
por complice en sus delitos
a Peregil.
Per. Tenga aì,
y de verme haga merced,
si dize aì Pedro Gil.
Cri. Aqui dize Peregil.
Per. Pues deletreelo vsted.
Cri. Peregil dize, ay tal caso.
Per. Es verde la letra?
Cri. No.

© Biblioteca Nacional de España

Per. Pues como puedo ser yo,
ay Peregil negro acaso?
Cri. Essos son vanos atajos
sentenciado està vsted,
a muerte de horca.
Per. De què?
Cri. A muerte de horca.
Per. Y es de ajos?
Cri. Preuengase.
Per. Que mis castos deseos
mueran al viento?
Cri. Que dize?
Per. Que solo siento
morir en el tres de bastos.
Cri. Hagalo, que su señor.
Per. Diga que me manden dar
termino, para embiar
a llamar mi Confessor.
Cri. Yo le trairè donde està?
Per. No està muy lexos de aqui,
en Londres.
Cri. En Londres?
Per. Si,
que es Canonigo de allà.
Cri. Que piense esse desvario,
vn Frayle le harè embiar.
Per. Yo no me he de confessar,
sino en Ingles, señor mio.
Cri. Pues mañana essos cuidados
perderà, a Dios. *Vase.*
Per. Que es mañana,
que ni en toda esta semana
puedo pensar mis pecados.
Tell. Peregil, esto es violencia,
pero es justicia tambien,
ya con Dios ponernos bien
es la mejor diligencia.
Per. Yo morir haziendo gestos?
ajusticiados los dos?
aunque puestos bien con Dios,
no quedamos muy bien puestos.
Mañana en fin por mi anda
la campanilla, y los gritos:
que gran dia de Coritos,
si les toca la demanda,
que todo el dia es tragar,
lo que juntan en su nombre,
para hazer bien por el hombre
que sacan a ajusticiar.
Tell. Ya và escureciendo el viento
la noche lobrega, y triste,
que parece que la viste
su trage, mi pensamiento.
Per. El mio no, que es morado,
y tira algo a columbino.
Tell. Por que?
Per. En la lengua imagino,
que he de salir ahorcado.
Tell. No ay luz en este castillo?
Per. Impiedad es no la dar,
viendo aqui para espirar
dos hombres de garrotillo.
Tell. Mala noche.
Per. Pues paciencia,
que a mi peor me la aplican,
que como es de salto, pican
las pulgas de la sentencia.
Tell. Ya mi desdicha el consejo
de no malograr la tomo.
Per. Pues por Dios q̃ es brauo como
pensar en el cordelejo.
Tell. O es el temor que resisto,
ò el postigo abriendo estan
del castillo, quien seràn?
Per. Vn Confessor, con vn Christo.

Sale el Rey, y don Gutierre.

Rey. Desde aqui os podeis boluer.
Gut. Solo a obedecerte assisto. *vase.*
Per. Muy deuoto soy de Christo,
y èl me ha de fauorecer.
Tell. Quien và?
Rey. Es Tello?
Tello. Tello soy,

quien

© Biblioteca Nacional de España

quien lo pregunta?
Rey. Quien viene
a daros vida, y preuiene
vuestra libertad.
Per. Ya voy.
Tell. Detente,
quien sois dezid,
porque sepa con quien hablo.
Per. Librenos, y sea el diablo.
Rey. Vn hõbre soy de Madrid.
Per. No le negueis la verdad,
que Confessor os creia,
y os darèmos Señoria,
sino sois Paternidad.
Rey. No està de mi assegurada
la verdad?
Tell. En vos se vè.
Per. Tientale.
Tell. Pues para que?
Per. Por si trae Christo, ù espada.
Rey. No dudeis que soy vn hombre,
que os viene a dar libertad,
traido de la piedad
a que mueue vuestro nombre,
que soy vn Hidalgo creed,
que vengo a esta diligencia.
Per. Os creemos Reuerencia,
y os dudamos la merced.
Tell. Pues que intentais?
Rey. Tendreis pues
valor para aqueste excesso?
Per. No pregunteis para esso,
por valor, sino por pies.
Tell. Mucho estraño si sabeis
quien soy, de que ayais dudado,
valor a mi pecho ossado.
Rey. Pues seguidme, si quereis,
que del Rey la sinrazon
no se logre.
Tell. No lograra,
si el poder no lo intentara.
Per. Viue Dios, que es vn Neron,
cara de sardanãpalo,
que ella de si da testimonio.
Rey. Es mal hombre.
Per. Y mal demonio,
que aun para diablo era malo.
Tell. Pues con toda essa fiereza
yo de encontrarle me holgara,
donde no me embaraçara
el respeto de la Alteza.
Per. Le hizieras mil rebanadas,
que yo por vida de san,
de solo comer tu pan,
estoy que broto estocadas.
Rey. Ya yo sè que sois brioso,
y a vuestro brio inclinado,
libertad os he intentado,
de aficionado, y piadoso.
Tell. Pues quien sois?
Rey. No es para aqui,
que arriesga la dilacion
mi noble resolucion.
Per. Pues que esperais pesia a mi?
Rey. Seguidme los dos.
Per. Corred
presto señor.
Tell. Quien serà,
quien este fauor nos dà?
Per. Si es Frayle de la Merced.

Vanse, y salen don Enrique, y Mendoza.

Enr. En essos halamos queden
los cauallos; hasta el dia,
y la gente.
Men. La porfia
del sueño vencer no pueden.
Enr. Aqui quiero que aguardemos
al Sol para entrar de dia.
Men. Temo a tu hermano.
Enr. Porfia
en tus temores, y estremos,
que temes dèl?

© Biblioteca Nacional de España

Men. Que te tiene
embidia por tu valor,
y es poderoso.
Enr. El temor
de la culpa te preuiene,
mas tus rezelos son vanos,
que el delito haze el temor.
Men. Pues que delito mayor,
si ay odio entre dos hermanos
que atropella qualquier ley.
Enr. Vete Mendoza à la mano,
que es ofender en mi hermano,
y es irritarme en mi Rey.
La mano vengo a besar,
porque licencia me ha dado,
y auiendo a sus pies llegado
nada puedo auenturar,
y pues de su enojo injusto
es causa mi aduersa estrella,
no quiero mas logro della
que morir dandole gusto.
Men. Gente parece que viene
àzia aqui.
Enr. Guardas seràn
del campo, que en vela estàn,
que no nos vean conuiene.
Men. Bien serà que te repares,
que aqui se van acercando.
Enr. Pues vamonos retirando
a la orilla de Mançanares.

Vanse, y sale el Rey, Tello, y Peregil.

Rey. Ya en este parque estamos mas seguros.
Tell. Alexemonos algo de los muros,
que temo mucho al Rey.
Rey. Pues teneis miedo
del Rey?
Tell. Si lo obrara su denuedo,
y cuerpo a cuerpo aqui yo le encontrara
pudiera ser que el miedo se trocara,
pero riñe el poder con muchas manos,
con quien los brios son alientos vanos.
Per. Y luego tiene para ser valiente
vna cara de satiro de fuente,
que entre sus tentaciones pensar puedo,
que al mismo san Anton le diera miedo.
Rey. Ya que solos estamos, sabed Tello,
quien libertaros me mouiò a enprẽdello,
vuestro valor.
Tell. Y yo saber deseo
a quien deuo fauor como el que veo.
Rey. Este criado ir puede a aquel molino
a traer vna luz, que aqui preuino
para esto vna linterna mi cuydado,
porque me conozcais, y assegurado
de quien yo soy, busquemos los cauallos,
por sino acierto donde pude atallos.

Per.

© Biblioteca Nacional de España

Per. Y àzia donde, señor, nos encaminas,
porque yo tendrè miedo en Filipinas.
Rey. Portugal, ò Aragon, seràn reparo,
porque sus Reyes os daràn amparo,
que aqui os darè yo letras, y dineros.
Tell. Mas que librarme espero conoceros.
Per. Dinero, y letras, vengan al instante,
que porque nuestro gozo te los cante,
las pondrèmos en solfa en el camino,
para que tengan fuga, mas yo inclino
mis passos a Aragon.
Rey. Por que lo intentas?
Per. Porque yo tengo alli muchas parientas.
Rey. Si allà tienes parientes, bien esperas.
Per. Soy por vinoso deudo de las peras.
Rey. Pues vè a traer la luz.
Per. Irè bolando,
y por las letras me vendrè cantando.
Rey. Vn bulto àzia aqui viene.
Tell. Sin espada
no puedo conocerle.
Rey. Pues si ossada
vuestra mano, echa menos el hazero,
tomad la mia, que llegarme quiero,
por otra que al arçon traigo colgada,
y guardad este puesto con la espada.
Tell. Esso no os dè cuidado.
Rey. Temo que nos descubran. *Vase.*
Tell. Yo asseguro,
mas que si esto quedara con vn muro:
quien serà este hombre Cielos, cuyo trato
tanto me obliga, y con tan gran recato,
siempre cubriendo el rostro me ha traido,
donde de vn Rey cruel me ha defendido.

Sale el Rey.

Rey. Ya ocasion ha logrado mi deseo
de ver si se compone mi trofeo,
de respeto, ò valor, si esto consigo.
Tell. Este es el bulto que asustò a mi amigo.
Rey. Quien và?
Tell. Quien lo pregunta.
Rey. Quien dessea

© Biblioteca Nacional de España

saber quien va.
Tell. Muy mala vista tiene,
que quien quedo se està, ni va, ni viene.
Rey. Que busca en este parque?
Tell. Leña verde.
Rey. Que buscais?
Tell. Bolueis vos lo que se pierde?
Rey. Yo mostrarè a estocadas lo que hallo
sino se và de aì.
Tell. Valalo el diablo.
Rey. Vayase, ò le echarè de aqui al momento.
Tell. Quantos vienen con èl para el intento?
Rey. En mi viene quien sobra.
Tell. Pocos peones trae para la obra.
Rey. Pues comiencelo a ver.
Tell. Que lindo tema,
que enfin quiere reñir?
Rey. Donosa flema,
ò arrojarle de aì.
Tell. Tenga paciencia,
que yo le hartarè presto de pendencia,
acerquese me vn poco.
Rey. Riña, y calle.
Tell. No quiero yo cansarme por matalle,
pulso tiene por Dios, y trae la espada,
no mal alicionada.
Rey. Bien repara, y bien tira,
valor tiene, ya es menos mi ira.
que le cobro aficion.
Tell. Que hombre aya auido
que solo me resista, estoy corrido.
Rey. Viue el Cielo, que Tello se defiende,
casi me dà cuydado, mas pretende
ya de mi furia resistirse en vano.
Tell. La espada me ha sacado de la mano.
Rey. Tomala.
Tell. Como puedo,
si la fuerça perdì.
Rey. Me tienes miedo?
Tell. Miedo no, embidia si, pues me ha vẽcido,
mouer no puedo el braço, hombre atreuido,
quien eres? que no sabes quanta gloria
te

te dà el auer logrado esta vitoria.
Rey. No me conoces?
Tell. No.
Rey. Luego yo solo,
sin que el ser yo quien soy sea circunstancia,
confiessas que he vencido tu arrogancia?

Sale Peregil con luz.

Tell. No te lo puedo negar.
Per. Vengan letras, y dinero,
que ya està la luz aqui:
san Pablo, que es lo que veo.
Rey. Al Rico Hombre de Alcalà
a los pies del Rey don Pedro.
Per. San Miguel està al reues.
Tell. Vos sois, señor?
Rey. Si don Tello,
que lo que tu deseauas,
te he mostrado cuerpo a cuerpo,
parando tu vanidad
en que veas, tu eres menos
que el Clerigo, y el Cantor,
que matè acaso, riñendo
con mas aliento que tu.
Para que sepas que puedo
hazer hombre cō la espada,
lo que Rey con el respeto.
Tell. Ya lo confiesso.
Rey. Pues ya
que por mi mismo te vēco,
y sabes que te venci
en tu casa por modesto,
y por Rey en mi Palacio,
y en estos tres vencimiētos,
me has admirado piadoso,
y valiente, y justiciero.
Vete, pues te dexo libre,
de Castilla, y de mis Reynos,
porque si en ellos te prēden
has de morir sin remedio.
Porque si aqui te perdono,
allà como Rey no puedo,
que aqui obra mi bizarria,
y allà ha de obrar mi Consejo.
Allà la ley te condena,
y aqui te absuelue mi aliento,
aqui puedo ser bizarro,
y allà he de ser justiciero.
Allà he de ser tu enemigo,
aqui ser tu amigo quiero,
que allà no podrè dexar
de ser Rey, como aqui puedo.
Porque para que riñeses
sin ventaja, cuerpo a cuerpo,
me quitè la Alteza, y solo
vine como Cauallero.
Tell. Sin mi estoy, y con mas fee
tu Magestad reuerencio,
admiro tu bizarria,
y tu valentia tiemblo,
juzgando gloria el castigo,
y honor este vituperio.
Porque tu solo podràs
postrar mi valiente pecho,
y assi dexando a Castilla,
tu voluntad agradezco.
Per. Y yo, señor, de memoria,
tomando tan buen consejo,
obedezco en tu mandado,
voluntad, y entendimiento,
y con mis cinco sentidos
voy a correr como vn viento,
que no quiero como vn galgo,
por temer tu pan de perro. (bre,
Rey. Iunto aquel olmo està vn hō-
con caualos y dineros,
que esto Garcia es ser Rey,
y esto es ser valiente, Tello.

© Biblioteca Nacional de España

Tell. Todo señor lo conozco.
Rey. Pues no os dilateis el riesgo.
Per. Que es dilatar, vamos desta.
Tell. Mil vezes tus plantas beso.
Rey. Idos presto.
Per. Agur jaunà.
Tell. Corrido voy.
Per. Vamos luego.
Tell. Vamos.
Per. Lleue el diablo el alma
que gastare cumplimientos. *Vase.*
Rey. Glorioso quedo de auer
ganado en vn vencimiento,
dos triunfos, que en vn rendido,
malogra el golpe el trofeo,
ya el Alua està muy vezina,
cerca aqui a Palacio tengo.
Dentro. Piedra has de ser en Madrid.
Rey. Que escucho,
valgame el Cielo!
esta voz, que en mis oidos
tanto horror hazen sus ecos,
bueluo a oir, pero que importa,
si es ilusion que padezo;
recogerme quiero.

Sale vn muerto con vn Alua, y Manipulo de Clerigo.

Cler. Aguarda.
Rey. Quien me llama?
Cler. Yo.
Rey. Que veo!
sombra, ò fantasma, quien eres?
Cler. Dezirte, que en este puesto
has de ser piedra en Madrid.
Rey. Que pregon me estàs haziẽdo,
que assi en Madrid me persigues.
Cler. Llega si quieres saberlo,
y en el brocal deste poço,
que està arrimado a este Tẽplo,
venerable, como humilde,
glorioso, como pequeño:
por auerlo edificado
santo Domingo, assistiendo
el Serafico Francisco
en su fabrica, podemos
sentarnos.
Rey. Viene ya el dia,
y detenerme no puedo.
Cler. Sientate, que esso es temor.
Rey. Por desmentirte me siento,
ya estoy sentado, prosigue.
Cler. Conocesme?
Rey. Estàs tan feo,
que no me acuerdo, sino eres
demonio, que persiguiendo
me estàs.
Cler. No, buelue a sentarte.
Rey. Si harè.
Cler. Yo Neron soberuio,
soy el Clerigo, a quien diste
de puñaladas.
Rey. Yo?
Cler. Es cierto.
Rey. Mas anduuiste atreuido,
y aunque fue justo tu zelo,
ni a mi, Rey me respetaste,
ni era tuyo aquel empeño.
Cler. Es verdad, mas te amenaza
con el mismo fin el Cielo:
con este agudo puñal,
con el qual tu hermano mesmo,
de tus ciegos precipicios
darà a Castilla escarmiento.
Rey. A mi mi hermano, que dizes?
suelta el puñal.
Cler. Ya le suelto.

Dexale caer, y queda clauado en el tablado.

Rey. Si te pudiera matar,
otra vez te huuiera muerto.
Cler. Dia de santo Domingo
me mataste.

Rey.

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Y que es tu intento?
Cle. Aduertirte que Dios manda,
que fundes aqui vn Conuento,
donde en Virgines le pagues
lo que le hurtaste en desprecios.
Clausuras honren clausuras:
prometeslo?
Rey. Si prometo:
quieres otra cosa? *Cle.* No,
queda en paz, labrale luego,
porque has de viuir en èl
en alabastros eternos.
Rey. Ffso es ser piedra en Madrid.
Cle. Si, piedra en Madrid es esto,
y dame agora la mano
en señal del cumplimiento.
Rey. Si doy; pero suelta, suelta,
que me abrasas viue el cielo.
Cle. Este es el fuego que passo
de donde salir espero
quando la fabrica acabes.
Rey. Suelta, que sufrir no puedo,
viue Dios.
Cler. En este ardor
teme Rey el del infierno. *Vase.*
Rey. Viue Dios que a ser possible
te hiziera atomos mi aliento.
Mas valgame Dios, que digo?
harè edificar el Templo,
porque por èl se reuoque
lo que me amenaza el cielo.
Mas ya tras el Alua el dia
viene apriesa, gente siento,
y el retirarme es forçoso.

Salen don Enrique, y Mendoza.

Enr. El es, Mendoza, lleguemos.
Rey. Por el postigo del Parque,
que cae alli entrarme quiero
antes que me reconozcan. *Vase.*
Enr. Mi hermano es, viuēlos cielos,
y ya por aquel postigo
se entra en Palacio,
que harèmos?
Men. No darse por entendido,
pues tu no sabes que empeño
le ha detenido esta noche.
Enr. Llama a los criados luego;
mas valgame Dios, puñal
no es aquel, terrible encuentro!
Men. Antes di terrible azar.
Enr. Que està clauado en el suelo,
algo tengo de Mendoza,
mas no creo essos agueros,
muestra.
Men. Prenda es de valor.
Enr. En la guarnicion que vèo,
conozco que es el puñal
de mi hermano.
Men. Algun excesso
de pesar ha sucedido,
ha quien llegara mas presto!
Enr. Vamos, Mendoza, a Palacio,
por aqui el passo atajemos.
Men. Vamos, señor.
Enr. El puñal
ha de ser, Mendoza, el medio
por donde el Rey me reciba
mas grato, porque su Reyno,
segun su primor aprecia,
presumo que estima en menos.
Men. Dicha ha sido auerle hallado.
Enr. No sè que alboroto siento,
que deste puñal presumo
que han de resultar mis premios;
mas ya a Palacio llegamos.
Men. Que alboroto suena dentro?
Enr. No sè, vamonos llegando,
que el Rey en el Parque, y luego
en Palacio este alboroto,
me ha dado mucho rezelo.
Men. No ay ya que passar de qui,
porque todos van saliendo,
y pre-

© Biblioteca Nacional de España

y presumo que es el Rey.
Enr. A buena ocasion le vemos.
Dentr. Plaça, plaça al Rey.
Sale el Rey, don Gutierre, y acompañamiento.
Gut. Señor,
ya se sabe en todo el pueblo
que don Tello se ha escapado.
Rey. Grande fue su atreuimiento,
hazed que luego le sigan,
que ha de ser el escarmiento
de Castilla su castigo.
Y llamad a los maestros,
que ayan de venir conmigo
a ver la planta del Templo
que labro a Sãto Domingo,
donde he de hazer vn Conuento
de Monjas, que le dè honor
a Madrid, donde deseo
que mi hija doña Iuana
tome el Habito primero,
donde se clauò el puñal,
la Capilla hazer pretendo.
Gut. Sin duda se te ha caido,
pues sola la bayna veo.
Rey. Iunto al poço le oluidè,
por azar perderle tengo.
Dentro. Lleuenle luego al Castillo.
Rey. Mirad Gutierre que es esso,
auer perdido el puñal
me ha dado gran sentimiento.
Enr. Pues, señor, no està perdido,
que a quien desvela el deseo
de seruirte le ha traido,
por lograrte este contento.
Rey. Valgame el cielo, que miro!
mas pesar me ha dado el verlo
en mi hermano, que el perderle;
pues quando me auisa el cielo
que me ha de matar mi hermano
con este mismo instrumento.
Con temor, y horror le miro,
mas dissimularlo quiero:
Enrique llega a mis braços.
Enr. Y el alma, señor, en ellos
te darè.
Rey. Que hazes traydor?
ha de mi Guarda, prendeldo,
matalde.
Enr. Señor, que dizes?
Rey. Tu con el puñal sangriẽto,
tu me has herido, prendeldo,
damele, que con èl mesmo
te he de matar.
Enr. Gran señor,
humilde, y rendido vengo,
y si mi humildad te enoja
besandole te le bueluo,
como quien de su castigo
besa humilde el instrumẽto.
Rey. Alça, Enrique de mis pies,
que en los decretos del cielo
nada es el hombre, y las obras
executan sus decretos:
que loca ilusion me asusta?
Dentro. Entrad dentro.
Rey. Que es esto?
Salen Gutierre, y las Damas.
Gut. Señor, las Guardas del campo
iban siguiendo a don Tello,
y los criados del Infante,
sin conocerle, creyendo
que fuesse algun malhechor,
le detuuieron a tiempo
que llegaron a prenderle,
y le traen.
Rey. Mucho lo siento,
porque es preciso que muera.
Enr. Mis criados le prendieron,
ya es empeño de ampararle.
Leo. Señor, a tus plantas bueluo,
porque te haze mas deydad,
aunque te ofenda mi ruego.
Mar. Mirad, señor, nuestro llanto.

Rey.

© Biblioteca Nacional de España

Rey. Gutierre, lleuenle luego
a executar la sentencia,
no entre aqui, y el priuilegio
de verme la cara alegue.
Enr. Señor, si el merecimiento
de auer entrado en tu gracia
puede alcançar este premio,
te pido que le perdones,
y sea aqueste el primero
fauor que de ti reciba,
para empeñar mis alientos
en las glorias de seruirte.
Rey. Muy poderoso es tu ruego,
hermano, su vida es tuya.
Enr. Mil vezes tus plantas beso.
Rey. Venga èl, y don Rodrigo.
Salen don Tello, y don Rodrigo, y Gutierre, y Peregil.
Gut. Aqui estan todos.
Per. Laus Deo.
Tell. Y rendido a tus plantas.
Rey. Dà la mano a Leonor, Tello.
Tell. Ya se la doy con el alma.
Leo. Dulce fin de tanto empeño.
Rod. Tambien yo a doña Maria.
Mar. Tu vida es la que yo precio.
Per. Oygan bustedes que falta
aqui lo mejor del cuento:
y es que sepan que aqui acaba
el Valiente Iusticiero.

COMEDIA FAMOSA

LA RAZON BVSCA VENGANZA.

DE DON MANVEL MORCHON.

PERSONAS.

BIBLIOTECA NACIONAL

Albayno.
Rosimunda.
Albisinda.
Garrote Gracioso.
Arnalda.
Longinos.
Paradeo.
Elmige.
Musicos,
y acompañamiento.

Salen Albayno, Elmige, y Garrote.
Elm. Esto, señor, ha passado.
Alb. Reprime infame el acento,
ata fementido el labio,
no digas tu cobardia,
ni hagas notorio mi agrauio.
Presa Albisinda, es possible,
ò pesia al cruel tirano,
y lobo de su hermosura!
como sabe que ha robado
la oueja mas estimada
que ay en mi Regio rebaño.

Ay

© Biblioteca Nacional de España